Gral. Chinchilla, nº 7
31002
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es
C.I.F.: A 31 118441
Tel: 948 42 32 42
www.mcp.es

ACTA DE VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE, APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO "SUMINISTRO SOLUCIÓN DE CONTACT CENTER. EXPEDIENTE 2022/SCON-ASU/000034"

Pamplona, 31 de enero de 2023

Con fecha 22 de noviembre de 2022, el Consejo de Administración de SCPSA, aprobó la licitación del contrato "Suministro Solución de Contact Center. Expediente 2022/SCON-ASU/000034".

El valor estimado del contrato asciende a 351.010,00 € IVA excluido, siendo el importe de licitación de 319.100,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 26 de diciembre de 2022 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Inetum Norte, S.L.U.
- Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *"Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática";* así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

En consecuencia, el 27 de diciembre de 2022 la Secretaria de la Mesa comprobó que las ofertas se habían presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el pliego regulador de la contratación, y procedió a la apertura del sobre A, que contiene la documentación administrativa, admitiendo a la licitación del contrato a la empresa Inetum Norte, S.L.U.

Respecto a la documentación administrativa presentada por Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., se les requirió la subsanación de la misma en los aspectos indicados en el acta de apertura de documentación administrativa de 27 de diciembre.

Con fecha 30 de diciembre de 2022 la Secretaria de la Mesa comprobó que, dentro del plazo concedido para la subsanación de la documentación señalada, la empresa Telefónica Soluciones

de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. presentó la documentación administrativa solicitada, por lo que se procedió a su admisión tal y como se recoge en el Acta de admisión y apertura de proposiciones no valorables automáticamente de esa fecha.

A continuación, se procedió a la apertura del Sobre B - Documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor y se acordó encomendar el análisis y el informe de valoración de las empresas admitidas a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la presente licitación.

Con fecha 31 de enero de 2023 el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA emite el Informe de Valoración Técnica que se adjunta a la presente acta, con el siguiente resultado:

CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	**Inetum Norte, S.L.U.**	**Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.**
Solución propuesta: Se valorará su adecuación a los objetivos generales de del proyecto, la calidad de la solución ofertada, la coherencia y proporcionalidad entre los diferentes aspectos de la propuesta y especialmente la integración entre las diferentes partes de la solución. Hasta 10 puntos	7,00	8,00
Plan de proyecto: Se valorará la calidad, coherencia y nivel de detalle que permita el mejor entendimiento del plan de proyecto, especialmente el nivel de detalle de las tareas a desarrollar, perfiles asociados y esfuerzos requeridos tanto del equipo propuesto como del equipo necesario de SCPSA. Así mismo se valorará la definición de un plan de proyecto que posibilite la realización de tareas en paralelo, así como la correcta identificación del camino crítico del proyecto. Hasta 10 puntos	7,00	8,00
Plan de formación y transferencia del conocimiento: Se valorarán las medidas propuestas dimensionamiento y nivel de detalle que mejor aseguren una transmisión efectiva y completa del conocimiento generado en el desarrollo del proyecto Hasta 7 puntos	5,50	6,00
Modelo operativo: Se valorará su estructura, dimensionamiento, capacitación, certificaciones profesionales y dedicación propuesta de las diferentes personas integrantes del equipo propuesto. Así mismo, se valorará su coherencia con el plan de proyecto, y como se propone su organización y coordinación a lo largo del proyecto. Hasta 15 puntos	12,00	14,00
Mantenimiento y evolución: Se valorará el planteamiento, acciones, medios humanos y metodológicos que la empresa pondrá a disposición de SCPSA para el correcto soporte y evolución del aplicativo, así como el nivel de relación con el fabricante del software. Hasta 8 puntos	6,00	6,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 50 puntos)	**37,50**	**42,00**

Se adjunta el informe técnico de valoración.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan validar el informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor emitido por el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA.

Siendo las 9:30 h del 31 de enero, la Secretaria de la Mesa procedió a la apertura del sobre C - Proposición Valorable automáticamente.
Los datos presentados en el Sobre C - Proposición valorable automáticamente se recogen a continuación:
Se comprueba, conforme al pliego regulador de la contratación, que las ofertas no pueden considerarse anormalmente bajas.

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE LOTE 1					**Inetum Norte, S.L.U.**		**Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.**	
A. OFERTA ECONÓMICA								**Hasta 40 puntos**
A. Suministro Solución de atención presencial								
Concepto			Importe máximo € IVA excluido		Importe Ofertado € IVA excluido		Importe Ofertado € IVA excluido	
Suministro hardware atención presencial			4.500,00		3.491,00		4.035,09	
B. Suministro Solución de atención presencial								
Concepto			Importe máximo € IVA excluido		Importe Ofertado € IVA excluido		Importe Ofertado € IVA excluido	
Suministro software atención presencial (3 años)			14.000,00		11.414,00		13.389,47	
C. Suministro solución de atención telefónica y telemática								
Concepto	Meses	Nº usuarios	Importe máximo Usuario mes (€ IVA excl.)	Importe Máximo (€ IVA excl.)	Importe ofertado Usuario mes (€ IVA excl.)	Importe Ofertado (€ IVA Excl)	Importe ofertado Usuario mes (€ IVA excl.)	Importe Ofertado (€ IVA Excl)
Suministro del software de atención telefónico y telemático compromiso anual	36	25	80	72.000,00	77,30	69.750,00	66,42	59.774,29
Suministro del software de atención telefónico y telemático compromiso mensual	36	10	85	30.600,00	77,30	27.828,00	66,42	23.909,72
Total suministro solución de atención telefónica y telemática				102.600,00	97.398,00		83.684,01	
D. Implantación solución contact center								
Concepto			Importe máximo € IVA excluido		Importe Ofertado € IVA excluido		Importe Ofertado € IVA excluido	
Implantación solución contact center			90.000,00		78.706,00		70.931,56	
E. Servicio de mantenimiento y evolución								
Concepto			Importe máximo € IVA excluido		Importe Ofertado € IVA excluido		Importe Ofertado € IVA excluido	
Servicio de evolución 1.800 horas			108.000,00		81.000,00		79.476,60	
Importe Total ofertado A+B+C+D+E € (IVA excluido) Importe máximo € IVA excluido: 319.100,00					**272.009,00**		**251.516,73***	
PUNTUACIÓN ECONÓMICA					**23,61**		**33,88**	

B. CRITERIOS SOCIALES		Hasta 10 puntos
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación	Si	Si
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	**10,00**	**10,00**
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE (Hasta 50 puntos)	**33,61**	**43,88**

*Conforme al pliego, que establece que "En caso de discrepancia entre los importes unitarios e importes totales, prevalecerán los importes unitarios, recalculándose los totales". Se recalcula el total que resulta 251.521,92 euros.

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Inetum Norte, S.L.U.	37,50	33,61	**71,11**
Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.	42,00	43,88	**85,88**

En consecuencia, SE ACUERDA:

1. VALIDAR el informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor emitido el 31 de enero de 2023 por el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA.

2. PROPONER a la Dirección-Gerencia de SCPSA, en virtud de la delegación efectuada por el Consejo de Administración de SCPSA mediante acuerdo de 22 de diciembre de 2022, la adjudicación del contrato "Suministro Solución de Contact Center. Expediente 2022/SCON-ASU/000034" a la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. por un importe de 251.521,92 € IVA excluido, con una puntuación de 85,88 sobre 100 puntos y una baja del 21,18 % respecto al importe de licitación del contrato. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

3. REQUERIR a la empresa Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6. del pliego regulador de condiciones.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Sergio Barásoain Rodrigo
Presidente de la Mesa de Contratación

Marta Álvarez García
Directora de Clientes

Felipe Alonso Rodríguez
Director de Tecnologías de la Información

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

María Moral Gurrea
Técnica en Asesoría Jurídica

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras